



39831

1145

ESTUDIO JURIDICO GARCES

SECCION ARCHIVO DE COMPANIAS

8 OCT 99 16 23

Quito, 8 de octubre de 1999

SECCION ARCHIVO - QUITO
RECIBIDO

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Presente.-

Humberto

De mi consideración:

1040

*12-10-99
B45*

Por medio de la presente pongo en su conocimiento que en la compañía de responsabilidad limitada denominada HERITAGE CIA. LTDA., se realizó, mediante Escritura Pública otorgada el 27 de Mayo de 1999 ante el Notario Quinto del Cantón Quito, Dr. Humberto Navas, una cesión de participaciones sociales que fue debidamente marginada y posteriormente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 4 de octubre de 1999.

El capital social de la empresa, luego de esta cesión de participaciones, queda estructurado de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL	PARTICIPACIONES
Consuelo Terán de Ribadeneira	210'000.000	21.000
Ana Luz Pallares de Bueno	90'000.000	9.000
Roberto Maldonado Alvarez	850'000.000	85.000
TOTAL	1.150'000.000	115.000

Adjunto a la presente se servirá encontrar una copia certificada de la referida escritura pública de cesión de participaciones sociales, además de copias de las cédulas de identidad de cedente y cesionario.

La compañía HERITAGE CIA. LTDA., está actualmente ubicada en el Km 7 ^{1/2} de la Panamericana Norte en el Distrito Metropolitano de Quito.

El Actual Representante Legal de la compañía es el Ing. Jorge Hernán Gómez Jaramillo, cuya dirección domiciliaria está en el inmueble No. 120 de la calle Antonio Malo y Manuel J. Calle de la ciudad de Cuenca.

Atentamente.

Dr. Pablo Garcés Velalcázar
Abogado Mat. 3491 C.A.Q.
x HERITAGE CIA. LTDA.

*ENTREGADO AL SISTEMA
12-10-99*



NOTARIA
QUINTA

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

Notario 5ta



Luis Humberto Navas D
Quito - Ecuador

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

CESION DE PARTICIPACIONES
SOCIALES, OTORGADA POR:
WILFRIDO VALLEJO
BENALCAZAR Y TERESA TOBAR
DE VALLEJO,
EN FAVOR DE INGENIERO
ROBERTO MALDONADO ALVAREZ
POR: S/. 90'000.000,00
mc. Di C.

En la ciudad de San Fran-
cisco de Quito, Capital de
la República del Ecuador,
hoy día veinte y siete
(27) de mayo de mil
novecientos noventa y
nueve, ante mi Doctor
LUIS HUMBERTO NAVAS
DAVILA, Notario Quinto de
este Cantón, comparecen a
la celebración de la
presente escritura públi-

ca, por una parte, los cónyuges señores WILFRIDO VALLEJO
BENALCAZAR Y TERESA TOBAR DE VALLEJO, por sus propios y
personales derechos; y, por otra parte, el señor
Ingeniero ROBERTO MALDONADO ALVAREZ, también por sus
propios y personales derechos.- Los comparecientes son de
nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, mayores
de edad, legalmente capaces ante la Ley, domiciliados en
esta ciudad los dos primeros y en la ciudad de Cuenca el
tercero, de tránsito por esta capital, a quienes de
conocerles, doy fe; y me solicitan que eleve a escritura
pública la minuta que me presentan, cuyo tenor literal y
que se transcribe a continuación es el siguiente: "SEÑOR



1 NOTARIO. - En el registro de Escrituras Públicas a su
2 cargo, sírvase insertar una de la cual conste la presente
3 Cesión de Participaciones Sociales, que se otorga al
4 tenor de las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA:-**
5 **COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la
6 presente Escritura Pública, por una parte, en calidad de
7 cedentes, los cónyuges Wilfrido Vallejo Benalcázar y
8 Teresa Tobar de Vallejo y por otra parte, en calidad de
9 cesionario, el ingeniero Roberto Maldonado Alvarez.- Los
10 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores
11 de edad, de estado civil casados, hábiles en derecho
12 para obligarse y contratar y domiciliados en esta ciudad
13 de Quito los dos primeros y en la ciudad de Cuenca y de
14 paso por esta ciudad de Quito, el tercero.- **CLAUSULA**
15 **SEGUNDA:- ANTECEDENTES.- UNO.-** La Compañía HERITAGE
16 COMPANIA LIMITADA, se constituyó mediante escritura
17 pública otorgada ante el Notario Quinto del Cantón Quito,
18 Doctor Ulpiano Gaybor Mora, el trece de diciembre de mil
19 novecientos setenta y uno, que fuera debidamente inscrita
20 en el Registro Mercantil de Quito, el cuatro de mayo de
21 mil novecientos setenta y dos.- **DOS.-** El señor Wilfrido
22 Vallejo Benalcázar, es propietario de nueve mil (9.000)
23 participaciones sociales de diez mil sucres cada una y de
24 todos los derechos inherentes a éstas, en el capital
25 social de HERITAGE COMPANIA LIMITADA, mismas que a la
26 fecha se encuentran íntegramente suscritas y pagadas.-
27 **TRES.-** La Junta General Extraordinaria y Universal de
28 Socios de la Compañía HERITAGE COMPANIA LIMITADA, reunida



NOTARIA
QUINTA

Notaría 5ta



DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

Luis Humberto Navas D.

1 el veinte y ocho de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro
 2 ocho, resolvió autorizar la presente cesión de
 3 participaciones sociales.- Una copia de dicha junta se
 4 acompaña al presente instrumento como documento
 5 habilitante.- **CLAUSULA TERCERA:- CESION.** Con los
 6 antecedentes expuestos, el señor Wilfrido Vallejo
 7 Benalcázar de manera libre y voluntaria y por así convenir
 8 a sus intereses, en virtud de la aprobación de la Junta
 9 General de Socios de la Compañía, cede en favor del
 10 Ingeniero Roberto Maldonado Alvarez la totalidad de las
 11 participaciones sociales de las que es propietario en
 12 la referida compañía HERITAGE COMPANIA LIMITADA, es
 13 decir, nueve mil (9.000) participaciones ordinarias y
 14 nominativas de diez mil sucres (S/. 10.000) cada una,
 15 con todos los derechos emanados de tales participaciones
 16 sociales, sin reservarse nada para sí. Por su parte,
 17 el cesionario acepta la cesión que en su favor se hace
 18 y así lo manifiesta expresamente. El capital social
 19 de la empresa, luego de esta cesión de participa-
 20 ciones queda estructurado de la siguiente manera:-

21 SOCIO	CAPITAL	PARTICIPACIONES
22 CONSUELO TERAN DE RIBADENEIRA	210'000.000	21.000
23 ANA LUZ PALLARES DE BUENO	90'000.000	9.000
24 ROBERTO MALDONADO ALVAREZ	850'000.000	85.000
25 TOTAL	1.150'000.000	115.000

26 **CLAUSULA CUARTA:- PRECIO.-** Las partes fijan como precio
 27 de la presente cesión de participaciones, la suma de
 28 NOVENTA MILLONES DE SUCRES (S/. 90'000.000) cantidad que



1 los cedentes declaran haber recibido de parte del
 2 cesionario a entera satisfacción y en moneda de curso
 3 legal, sin tener por lo tanto, reclamo alguno que
 4 efectuar por tal concepto en el presente ni en el futuro.-

5 **CLAUSULA QUINTA:- GASTOS.-** Los gastos que demande la
 6 celebración de la presente escritura serán de cuenta del
 7 cesionario.- **CLAUSULA SEXTA:- AUTORIZACION.-** La señora

8 Teresa Tobar de Vallejo, cónyuge del señor Wilfrido
 9 Vallejo Benalcázar, comparece al otorgamiento de esta
 10 escritura pública, aprobando y autorizando la presente
 11 cesión de participaciones.- **CLAUSULA SEPTIMA:-**

12 **DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se acompaña como documento
 13 habilitante a este instrumento público, una copia del
 14 Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios
 15 de la Compañía HERITAGE COMPAÑIA LIMITADA, en la que se
 16 aprobó la cesión de participaciones materia de esta
 17 Escritura Pública.- Usted señor Notario se servirá

18 agregar las demás cláusulas de rigor necesarias para la
 19 plena validez y eficacia de este instrumento.- (Firmado).

20 Doctor Pablo Garcés Velalcázar, Matrícula Profesional
 21 del Colegio de Abogados de Quito número tres mil
 22 cuatrocientos noventa y uno".- Hasta aquí la minuta que

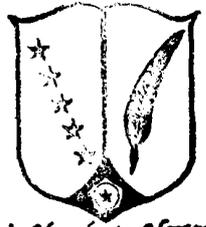
23 queda elevada a escritura pública, con todo su valor
 24 legal.- Para la celebración y otorgamiento de la
 25 presente escritura pública, se observaron todos los

26 preceptos legales del caso; y, por lo tanto, fue
 27 íntegramente la misma a los comparecientes por mi el
 28 Notario, aquéllos se ratifican en todas y cada una de



NOTARIA
QUINTA

Nota 5ta



DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

Luis Humberto Navas D.

conmisionario - Ecuador.

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28

sus partes y para constancia firman con mi
unidad de acto, de todo lo cual, doy fe.-

[Firma]
SR. WILFRIDO VALLEJO BENALCAZAR / C.C. / 7008378 2-4

[Firma]
SRA. TERESA TOBAR DE VALLEJO / C.C. / 17023 0461-7

[Firma]
ING. ROBERTO MALDONADO ALVAREZ / C.C. / 010084675-7.

El Notario.- Firmado).- Doctor Luis Humberto Navas Dávila .+
(A continuación se encuentra impreso un sello)".- HABILITANTES.-

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CIUDADANIA N. 170083782-4
VALLEJO BENALCAZAR JESUS WILFRIDO HIPOLITO

19 NOVIEMBRE 1.939
 NAPO/TENA/TENA
 01 050 00120
 NAPO/ TENA
 TENA 39



ECUATORIAN***** V2333V3222
 CASADO TERESA Tobar PRODUCT
 SECUNDARIA RADYOTECHICO
 MOISES VALLEJO PROF. ACUP

FLORINDA BENALCAZAR
 QUITO 27/05/98
 27/05/2010

FIRMA DE LA AUTENTICIDAD



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCION PRESIDENCIAL 12 - JULIO - 1998
 0211-202 170083782-4
 VALLEJO BENALCAZAR JESUS WILF
 PICHINCHA QUITO
 BENALCAZAR
 Pamiel Flores
 PRESIDENTE DE LA JUNTA TSE



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CENDULACION

CECILLA DE CIUDADANIA No. 170230461-7

TOBAR ESPIN HILDA TERESA
 06 FEBRERO 1.945
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 01 427 0127
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 45

Teresa Tobar



ECUATORIANA *Luis Hurtado*

CASADO **WILFRIDO VALERA**

SECUNDARIA **QUENACER. BONEFICOS**

LUIS TOBAR
 MERCEDES ESPIN
 QUITO 21/02/94
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR

Luis Hurtado



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCION PRESIDENCIAL 12 - JULIO - 1998

0203-051 170230461-7
NUMERO N° CEDULA

TOBAR ESPIN HILDA TERESA
APellidos y Nombres

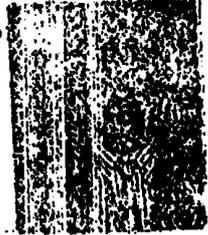
PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTON

BENALCAZAR
PARROQUIA

J. E. V. TSE
PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANIA 010084670-7
MALDONADO ALVAREZ ROBERTO ELISEO
25 ABRIL 1.950
AZUAY/CUENCA/SAN BLAS
AZUAY/ CUENCA
SAGRARIO

luc



CUATORIANA ***** Y3443V2222
CASADO GLADIS HORTENCIA CHEARCS V
SECUNDARIA CONTADOR
ROBERTO MALDONADO
ELVIRA ALVAREZ
CUENCA 5-09-95
HASTA MUERTE DE SU TITULAR
1884744



REPUBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCION MUNICIPAL 14 JULIO 1996



0030-077
010084670-7
MALDONADO ALVAREZ ROBERTO ELI...
AZUAY CUENCA
EL VECINO

[Signature]
TEG



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA HERITAGE CIA. LTDA

En la ciudad de Quito, en el inmueble No. 1133 de la Av. Colón, 4to. piso, el día ~~diechocho~~ diechocho de ~~agosto~~ agosto de diciembre de 1998, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal ~~de Socios~~, conformada por los señores Roberto Maldonado Alvarez, Consuelo Terán de Ribadeneira, Ana Luz Pallares de Bueno y Wilfrido Vallejo Benalcázar. *PK*

Por encontrarse presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 280 de la Ley de Compañías, se instala la Junta General Extraordinaria y Universal, con el objeto de tratar sobre el siguiente asunto.
Punto único:

Cesión de participaciones sociales del socio Sr. Wilfrido Vallejo Benalcázar, a favor del Sr. Roberto Maldonado Alvarez.

Preside esta reunión el Ing. Roberto Maldonado Alvarez, Presidente de la Compañía, y como Secretaria Ad-Hoc la Señora Consuelo Terán de Ribadeneira.

En cuanto al único punto del orden del día, al existir unanimidad de criterio de los socios de la compañía, se decide autorizar la cesión de la totalidad de las participaciones sociales de las que el Sr. Wilfrido Vallejo Benalcázar es propietario en el capital social de la empresa HERITAGE CIA. LTDA., es decir, nueve mil (9.000) participaciones sociales de diez mil sucres (S/. 10.000) cada una, a favor del Ing. Roberto Maldonado Alvarez.

Se deja constancia de que las participaciones sociales cedidas, se encuentran íntegramente pagadas al momento de la celebración de esta Junta General.

El cedente, Sr. Wilfrido Vallejo Benalcázar declara además que la cesión que efectúa a favor del Ing. Roberto Maldonado Alvarez, que es aprobada por esta Junta General, incluye también todos los derechos que emanen de tales participaciones, sin reservarse nada para sí.

Una copia certificada de la presente acta de Junta General se deberá insertar como habilitante de la escritura pública correspondiente, que deberá suscribirse a la brevedad posible, de acuerdo con la decisión de los socios de la compañía.

Por no existir más asuntos que tratar, la Presidencia concede un receso de 15 minutos para que por secretaria se elabore el acta respectiva de la Junta General. Una vez concluido el receso, se da lectura de la presente acta, la misma que es aprobada íntegramente por los socios de la empresa, para constancia de los cual la suscriben en unidad de acto. La Junta concluye a las 11H10.

RMV
Ing. Roberto Maldonado Alvarez
Presidente

Consuelo Terán de Ribadeneira
Sra. Consuelo Terán de Ribadeneira
Secretario AD-HOC

Ana Luz Paredes de Bueno
Ana Luz Paredes de Bueno

Wilfrido Vallejo Benalcázar
Wilfrido Vallejo Benalcázar

CERTIFICO: Que la anterior fotocopia en
..... es igual al original que se
presentó para su evidencia.

QUINUA, A 27 DE 05 DE 1999

Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO



Se otorgó ante mi; y en fe de ello, confiero esta
TERCERA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito, a
treinta y uno de mayo de mil novecientos noventa y nueve.-

EL NOTARIO

Notaría 5ta



Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

Dr. Humberto Navas Dávila
NOTARIO QUINTO
QUITO

RA



NOTARIA
QUINTA

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

1 ZON: Tomé nota al margen de la escritura matriz de
 2 Constitución de la Compañía HERITAGE CIA. LTDA.,
 3 celebrada ante el Doctor Ulpiano Gaybor Mora, Notario
 4 Quinto de fecha trece de diciembre de mil novecientos
 5 setenta y uno de la siguiente Cesión de participaciones:
 6 El señor Wilfrido Vallejo Benalcázar transfiere 9.000
 7 participaciones de un valor de S/.10.000 cada una, a
 8 favor del Ingeniero Roberto Maldonado Alvarez.- Quito a,
 9 doce de agosto de mil novecientos noventa y nueve.-

Notaría 5ta



Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

Dr. Humberto Navas Davila
 NOTARIO QUINTO
 QUITO

10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ZON: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 652, del REGISTRO MERCANTIL de cuatro de mayo de mil novecientos setenta y dos, a Fs. 538 Vta., Tomo 103, correspondiente a la constitución de la compañía " HERITAGE COMPAÑIA LIMITADA", de la presente CESION de participaciones.- Quito a cuatro de octubre de mil novecientos noventa y nueve.- EL REGISTRADOR .-

DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

